

PROTOCOLO

PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

EN LA UNAM

Atributos asignados a hombres y mujeres, es decir, características que social y culturalmente se identifican como "masculinas" y "femeninas".

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Aquella acción, conducta u omisión que genera **daño, sufrimiento, angustia, dolor o la muerte** de una persona como consecuencia de su **género**.



Los chistes misóginos; las invitaciones indeseables y persistentes; las insinuaciones sexuales; la exhibición indeseada de pornografía; y los tocamientos o actos sexuales indeseados son algunos ejemplos de violencia de género.

¿CÓMO ATIENDE LA UNAM LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

A través del **Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM**, una herramienta jurídica para que las y los abogados de la Universidad puedan brindar un trato especializado y diferenciado a estos casos.

Algunas herramientas que incorpora el Protocolo son...

Atención **psicológica y psiquiátrica** a las víctimas



Medidas urgentes de **protección**



Procedimientos alternativos con enfoque de **justicia restaurativa**

Seguimiento de todos los casos por el personal **especializado** en violencia de género de la Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD)



¿A DÓNDE PUEDO ACUDIR SI CONOZCO DE UN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

Puedes contactar a cualquiera de los siguientes actores:



Contacta a una Persona Orientadora (PO) a través de igualdaddegenero.unam.mx

Acude a la Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD) en Ciudad Universitaria

Acude a la Oficina Jurídica de tu entidad o dependencia

Fuente: "Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género", Oficina de la Abogacía General, Universidad Nacional Autónoma de México (2016)



PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITA
IGUALDADDEGENERO.UNAM.MX

